

Guía del indicador

Modelo de intervención

AIT 2026

Cemefi

Institucionalidad y Transparencia
Cemefi

GUÍA DEL INDICADOR "MODELO DE INTERVENCIÓN"

Para la postulación a la obtención de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT) 2026 de Cemefi

Objetivo de esta guía

Tener un contexto de las implicaciones del indicador e identificar la forma de postular por niveles de desarrollo.

Índice

1. ¿De qué trata el indicador de Modelo de intervención?
2. Implicaciones que tiene para la OSC cumplir con el indicador
3. Sugerencias para cumplimiento del indicador
4. Herramientas para desarrollar el indicador
5. Conoce las preguntas que dan soporte al indicador
6. Cómo postular a la AIT por niveles de desarrollo

Ubicación en el instrumento de acreditación

Criterios	Ámbitos	Indicadores
Institucionalidad	Identidad institucional	Carácter de la entidad
		Contribución a los ODS
	Gobernanza	Estructura de gobernanza
		Identidad del órgano de gobierno
	Voluntariado y grupos de interés	Voluntariado
		Grupos de interés
	Permanencia	Logros institucionales
		Gestión de riesgos
	Dirección de la estrategia	Planeación estratégica
		Información de programas
		Modelo de intervención
Transparencia	Jurídico y normativo	Donataria y objeto social autorizado
		Obligaciones normativas
	Rendición de cuentas	Informe anual de resultados
		Gestión de donativos
	Gestión interna	Estructura operativa
		Conflicto de interés
	Condiciones laborales	Contratación y prestaciones
		Talento humano
	Sostenibilidad	Fuentes de ingreso
		Análisis financiero

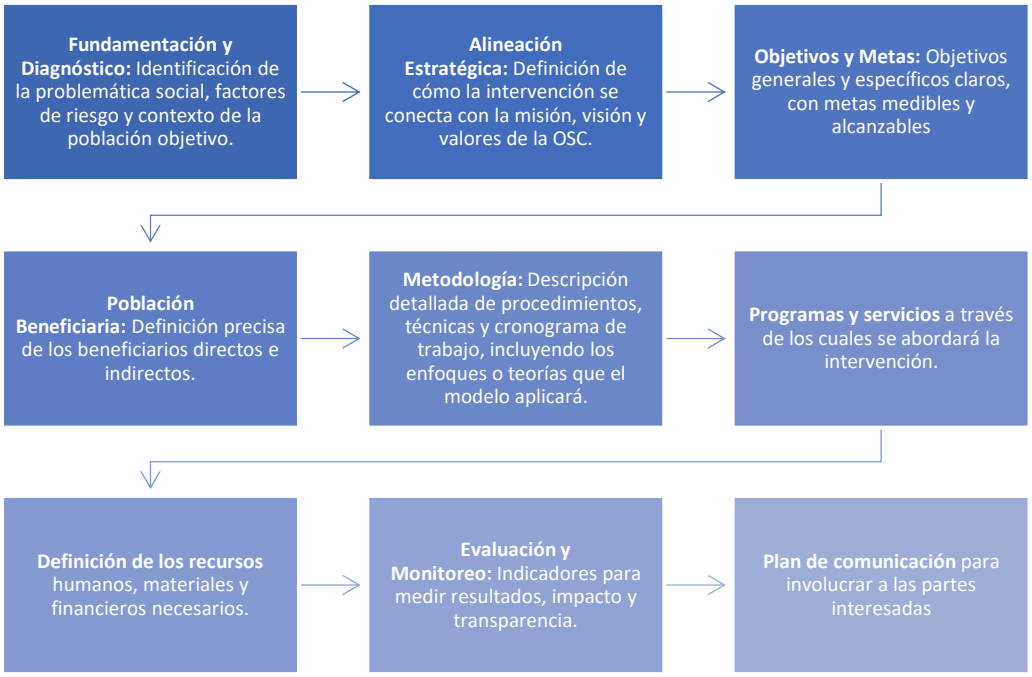
1. ¿De qué trata el indicador de Modelo de intervención?

El modelo de intervención es la propuesta metodológica que describe cómo la organización visibiliza la problemática social o el desafío específico en el que busca incidir y las estrategias para abordarla.

Su propósito, además de mostrar una metodología clara, es explicar lógicamente cómo se vinculan los objetivos de la organización con las actividades que realiza, los grupos que se atienden, las perspectivas de cómo abordar el problema y su propuesta de valor, estableciendo indicadores de evaluación.

Además, incorporar un enfoque basado en derechos humanos dentro del modelo de intervención asegura que las acciones de la entidad respondan a las realidades específicas de las comunidades en las que opera. Este enfoque permite identificar derechos vulnerados, generar soluciones estructurales y promover la igualdad considerando factores como género, identidad y contexto socioeconómico.

Aspectos que incluye un modelo de intervención social (estructura del documento):



Es importante considerar que un modelo de intervención debe ser ético y sostenible, asegurando que la intervención no cause problemas más que soluciones en la comunidad y que realmente atenda necesidades reales, para lo cual es indispensable incluir la perspectiva participativa del público objetivo.

En resumen, el indicador de Modelo de intervención busca que la organización cuente con o desarrolle en su caso, el documento estructurado que describa la metodología y las estrategias que utiliza para resolver o mitigar la problemática social en la que busca incidir.

2. Implicaciones que tiene para la OSC cumplir con el indicador de Modelo de intervención

Al contar con un ejercicio de modelo de intervención, la organización traerá un panorama que contribuye en gran medida a:

- Alinear las actividades diarias con la misión y visión, lo que ayuda a tomar mejores decisiones y evitar desfocalizar los esfuerzos.
- Profesionalizar la labor de la organización hacia la causa, poniendo el esfuerzo y conocimiento del equipo operativo bajo una misma metodología de trabajo.
- Establecer indicadores claros para medir los resultados y el impacto social, sin dejar a la suerte los resultados sino demostrando la eficacia de la intervención.
- Generar confianza con donantes y aliados, ya que un modelo de intervención permite buscar alineación con entidades que tiene las mismas afinidades estratégicas.
- Documentar la experiencia buscando que los modelos exitosos puedan ser replicados por otras organizaciones o servir para escalarlo.
- Incorporar un enfoque basado en derechos, posicionando a los beneficiarios como titulares de derechos activos y no solo como receptores de ayuda.

3. Sugerencias para el cumplimiento del indicador de Modelo de intervención

Antes de plantear el modelo de intervención, se sugiere realizar un análisis de la viabilidad del proyecto institucional, tomando en cuenta tres aspectos:

1. Marco jurídico, es decir, si deben o no intervenir en la problemática y bajo qué lineamientos;
2. Contar con un diagnóstico social, para definir si el enfoque de la problemática en la que queremos incidir es prioritario para la organización y principalmente para las personas destinatarias o beneficiarias;
3. Capacidad operativa, analizar si se cuenta con los recursos suficientes para enfrente la problemática de una u otra forma y con ello aterrizar objetivos alcanzables.

Otras sugerencias son:

- Contar con una representación gráfica de lo que consiste el modelo de intervención, en donde se resuman y visualicen claramente cuál es la misión, la problemática que se atiende, los programas más relevantes y los servicios que se ofrecen, qué se espera lograr y los grupos de interés que se ven involucrados.

- Investigar modelos de intervención de otras entidades que tienen una misión similar, buscando siempre identificar el valor agregado que tendrá la organización.
- Visibilizar y difundir el valor social de la intervención, identificar lo que se está haciendo diferente de otras intervenciones y movilizarlo para atraer apoyos y colaboración.
- Siempre tener la claridad del o los enfoques que se abarcan en el modelo de intervención ya que ese detalle ayudará en gran medida a presentar proyectos de financiamiento con entidades que tienen la misma visión.

4. Herramientas para el cumplimiento del indicador de Modelo de intervención

Como ya se ha visto, un modelo de intervención requiere de realizar un diagnóstico y evaluación del contexto de la problemática, estructurar la intervención y tener aspectos de monitoreo y evaluación. Para cada una de estas etapas, la organización puede hacer uso de diferentes herramientas.

Etapa de diagnóstico:

- Árbol de problemas: técnica para definir el problema central, sus causas y efectos, convirtiéndolos en objetivos de intervención.
- Análisis de grupos de interés: mapeo de actores clave (beneficiarios, aliados, opositores) para asegurar la pertinencia.
- Matriz FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- Diagnóstico participativo: grupos focales, entrevistas estructuradas, foros comunitarios y encuestas para levantar información directa.
- Sistematización de experiencias: registro de conclusiones y lecciones aprendidas durante la intervención.

Etapa de diseño de la intervención:

- Matriz de marco lógico: herramienta para alinear actividades, componentes, propósito
- Teoría del cambio: mapa visual que explica cómo las actividades llevarán a los resultados deseados a largo plazo.
- Diseño de Programas: fase metodológica de alinear el programa y servicios a la necesidad específica que busca abordar y sus beneficiarios.

Etapa de monitoreo y evaluación:

- Diagramas de Gantt y PERT: métodos para gestionar proyectos con cronograma y la línea de tiempo.

- Indicadores de desempeño: definición de KPIs (indicadores clave de rendimiento) para evaluar el impacto y cumplimiento de metas del modelo.

5. Conoce las preguntas que dan soporte al indicador de Modelo de intervención

La acreditación se evalúa por medio de las evidencias presentadas en los niveles postulados en la plataforma AIT, sin embargo, a modo de tener mayor contexto de cómo la organización gestiona cada indicador, la entidad postulante deberá responder los cuestionarios complementarios. Estos cuestionarios son en su mayoría preguntas de opción múltiple y su llenado es indispensable para emitir un dictamen de evaluación final de AIT. Además de ello, responder las preguntas pueden dar orientación sobre lo que aborda cada indicador.

Preguntas del indicador de Modelo de intervención:

1. ¿En su entidad cuentan con un modelo de atención o intervención?
2. ¿En su entidad el modelo de intervención cuenta con enfoque de derechos humanos?
3. ¿En la entidad se identifica cuál es la oferta de valor o el factor diferencial de su modelo de intervención?
4. Por favor, describa cuál es la oferta de valor o factor diferencial del modelo de intervención que lo hace innovador, replicable o de resultados ampliamente mayores a los esperados
5. ¿Cuáles son los derechos humanos que están siendo vulnerados en las comunidades en las que opera su entidad, para los cuales se cuenta con intervenciones o proyectos?
6. ¿En su entidad cuentan con indicadores de medición de impacto?
7. Por favor seleccione los aspectos con los que cuentan los indicadores de medición de impacto y de resultados en su entidad

Estas preguntas únicamente son para dar respuesta en el formulario, no se requiere ningún tipo de comprobación documental de ello.

Ingrese al **cuestionario de Modelo de intervención aquí**.

6. Cómo postular a la AIT por niveles de desarrollo al indicador de Modelo de intervención

El nivel de desarrollo se refiere a la etapa documentada en la que la organización se encuentra actualmente en el desempeño de cada indicador cuya identificación forma parte del modelo de evaluación de la AIT. Tienen el objetivo de visibilizar un proceso gradual de avance contando con una base sólida documentada y con un sistema de gestión, metas e

indicadores que ayuden a medir, corregir, mejorar o eliminar cualquier riesgo o mala práctica.

Para participar por la obtención de la AIT, será necesario que la organización identifique los documentos de evidencia con los que cuenta y con ello definir el nivel al que puede postular en este indicador. Puede seguir el siguiente flujo para facilitar la identificación:

Es indispensable considerar que no es obligatorio presentar evidencias en todos los niveles de desarrollo, lo relevante del modelo de acreditación en la AIT, es ubicar con honestidad el nivel en el que se encuentra actualmente e ir avanzando en el cumplimiento de otros niveles de acuerdo con las capacidades operativas de cada organización y su propio plan de desarrollo.

La AIT no hace distinción como mejor o peor a una organización por el nivel al que postula, sino que plantea un proceso de profesionalización basado en su situación y contexto actual.

Es así que como primer paso, la organización deberá identificar lo que pide cada nivel en el indicador de Modelo de intervención, reunir la documentación que se tiene y postular en la plataforma de AIT en el nivel que corresponda.

Nota importante: No es obligatorio postular en el mismo nivel de desarrollo en todos los indicadores por igual. La acreditación se obtendrá acreditando al menos el nivel 1 de compromiso en todos los indicadores. Para ver las excepciones, por favor consulte la *Política de postulación a la AIT*.

Nivel 1 Compromiso	Nivel 2 Sistema de gestión	Nivel 3 Implementación	Nivel 4 Consolidación	Nivel 5 Innovación
Planes y programas	Políticas, Procedimientos, manuales, códigos	Registro de cumplimiento	Objetivos, metas e indicadores	Mejores prácticas

Modelo de intervención

Nivel 1: Compromiso

Para postular al nivel 1, la organización deberá presentar su modelo de intervención o bien, el plan para desarrollar la estrategia y metodología de intervención, siempre y cuando incluya la siguiente información:

1. Alineación del modelo de intervención o la metodología de intervención al cumplimiento del objeto social y la misión institucional
2. Justificación (por qué es importante contar con un modelo de intervención, los beneficios que traerá para la organización).

3. Objetivo u objetivos del modelo de intervención respecto a su alineación con la planeación estratégica, la socialización del modelo con los grupos de interés, la definición del valor social del modelo o la integración de enfoques.
4. Principales actividades, programas o servicios que forman parte de la intervención.
5. Descripción de los recursos requeridos para ejecutar la intervención (económicos, técnicos, materiales, humanos, de tiempo).
6. Metas e indicadores de medición para alcanzar los objetivos.
7. Aprobación del plan o programa con firma del área responsable o quien se designe.

En caso de no contar con un documento concreto, la entidad puede hacer uso de la *plantilla de Plan o Programa* y adecuarla según sea necesario.

Es importante saber que el llenado de esta plantilla **no es obligatorio** como evidencia, sino únicamente un apoyo para los casos que así lo requieran. La organización puede presentar cualquier otro documento institucional que incluya al menos estos elementos de planeación y que hable sobre los puntos que desea conocer el indicador. De no ser así, las evidencias **pueden ser descartadas** para evaluación. Así mismo, un documento que mencione cuáles son sus programas es correcto presentarlo como respaldo, sin embargo, es **indispensable** presentar el plan o programa que incluya alineación, objetivos y metas.

Como parte del plan o programa es importante contar con métricas que ayuden a verificar el cumplimiento y avance, mejora y medición de resultados, además de que sirven de respaldo para los siguientes niveles de desarrollo.

Algunas métricas útiles para el indicador de Modelo de intervención son:

- **Grupos de interés considerados en el modelo de intervención**
- **Volumen de intervenciones/beneficiarios:** Número total de casos, personas o unidades atendidas en un periodo determinado
- **Tasa de resolución en el primer contacto:** Indica cuántos casos se resuelven sin necesidad de intervenciones secundarias o repetidas
- **Tasa de satisfacción de los beneficiarios/usuarios:** Calificación obtenida mediante encuestas sobre el servicio o intervención recibida.
- **Impacto diferencial (antes vs. después):** Cambio medible en el beneficiario atribuible a la intervención.
- **Evaluación de procesos:** Métricas cuantitativas (datos de encuestas) y cualitativas (entrevistas) para analizar cómo funciona la intervención.
- **Tipo de enfoques considerados en el modelo de intervención:** Enfoque de derechos, enfoque de género, enfoque participativo, enfoque de trabajo en red, etc.

- **Relación de la problemática vs programa que lo atiende:** Número de programas o servicios que se ofrecen y su relación directa con la o las problemáticas en las que se busca incidir con el modelo de intervención.

Las métricas anteriores son ejemplos, la entidad puede identificar de ellas cuál o cuáles aplican a sus objetivos actuales y descritos en el mismo plan o bien, definir otras.

Nivel 2: Sistema de gestión

Para postular al nivel 2, la organización deberá presentar la evidencia del nivel 1 (el modelo de intervención o el plan para definir la metodología de intervención) para acreditar que se cumple y así habilitar la postulación en nivel 2.

Para presentar evidencia del nivel 2 con un sistema de gestión, la organización debe contar con política, manual o procedimiento relacionados con el modelo de intervención por ejemplo Política de relación con los grupos de interés para la intervención; Política sobre la integración de enfoques en la intervención; Procedimiento de la intervención con los destinatarios.

En cualquier documento que se presente como sistema de gestión, la organización debe verificar que cumpla con los siguientes elementos:

1. Contexto o alcances de la política, procedimiento o manual presentado
2. Descripción de lineamientos o pasos a seguir para la ejecución
3. Delimitación de responsables (áreas o cargos)
4. Firmas que avalen la aprobación del sistema de gestión

En caso de que la organización no cuente con documento para validar el nivel dos y desea postular al mismo, puede utilizar la *plantilla de Sistema de gestión* y adecuarla según sea necesario.

Nivel 3: Implementación

Para postular al nivel 3 de Implementación, la organización deberá presentar el plan o programa del nivel 1, el manual, política o sistema de gestión del nivel 2 y con ello la plataforma habilitará cargar evidencia de cumplimiento del nivel 3, todo relacionado con el indicador de Modelo de intervención.

Para presentar evidencia del nivel 3, la organización debe elaborar un informe concreto de la ejecución de su modelo de intervención, que incluya avance en las metas establecidas y preferentemente incluir documentos que soporten la información. Este informe debe contener un resumen que responda a preguntas como:

- ¿Qué acciones se han realizado como parte de su modelo de intervención, su alineación con la planeación estratégica, la socialización del modelo con los

grupos de interés, la definición del valor social del modelo o la integración de enfoques?
- ¿Cuándo comenzaron?
- ¿Qué proceso se ha seguido y quiénes han participado?
- ¿En qué porcentaje de avance de cumplimiento de lo planeado se encuentran las metas?
- ¿Cuál es el proceso o la metodología que se ha empleado o cuáles son los resultados al momento?

Para facilitar la postulación del nivel 3, la organización puede llenar la *plantilla de Implementación* y adecuarla según sea necesario.

Para complementar este informe, puede presentar documentos de soporte como listas de asistencia de los servicios ofrecidos, documentos que acrediten capacitaciones relacionadas con la intervención, cronograma de avances, gráficos de difusión del valor social de la intervención, encuestas con los grupos de interés sobre su participación en la intervención, entre otros.

Nivel 4: Consolidación

Para postular al nivel 4 de Consolidación, la organización deberá presentar el plan o programa del nivel 1, el manual, política o sistema de gestión del nivel 2, el informe de avance del nivel 3 y con ello la plataforma habilitará cargar evidencia de cumplimiento del nivel 4, todo relacionado con el indicador de Modelo de intervención.

Para presentar evidencia del nivel 4, la organización debe contar con un informe de impacto del modelo de intervención el cual describe de qué manera se han realizado mejoras tomando en cuenta los resultados de al menos dos años de implementar la intervención y de qué manera impacta de manera positiva a los grupos de interés. Este informe puede incluir:

1. Resumen ejecutivo o breve descripción de lo que lo que se menciona en el informe sobre la consolidación del indicador
2. Metas estratégicas o el objetivo específico que se ha identificado como consolidado
3. La alineación que tiene la meta o metas estratégicas con el objeto social y el cumplimiento de la misión institucional, o bien, con sus valores institucionales
4. Estado actual de las métricas u objetivos considerados como consolidados
5. Retos identificados en la implementación
6. Mejoras sugeridas o implementadas para hacer más eficiente la ejecución o el sistema de gestión
7. Monitoreo y mejora continua de los aspectos considerados como consolidados

Este informe puede contener los aspectos sugeridos anteriormente o bien, presentar análisis comparativo que integre gráficas o interpretación de métricas, matrices o descripción de beneficios comprobables de haber implementado mejoras como parte de la consolidación. Mientras más referencias se presenten de ello, más claridad se dará para emitir una dictaminación.

Para facilitar la postulación del nivel 4, la organización puede llenar la *plantilla de Consolidación* y adecuarla según sea necesario.

Nivel 5: Innovación

Para postular al nivel 5 de Innovación, la organización deberá presentar el plan o programa del nivel 1, el manual, política o sistema de gestión del nivel 2, el informe de avance del nivel 3, el informe de impacto del nivel 4 y con ello la plataforma habilitará cargar evidencia de cumplimiento del nivel 5, todo relacionado con el indicador de Modelo de intervención.

Para presentar evidencia del nivel 5, la organización debe elaborar un informe de buenas prácticas que describa cómo el modelo de intervención genera valor tangible e intangible para la organización y si este modelo es replicable en beneficio de la sociedad o del sector de las OSC, fortaleciendo la visibilidad de las causas.

Este informe puede contener:

1. Descripción de la mejor práctica, que mencione de qué forma se identificó como buena práctica y el impacto generado
2. Difusión de alianzas formalizadas generadas para ampliar el impacto del indicador
3. Impulso a la replicabilidad, en caso de que aplique
4. Monitoreo y mejora continua, que asegure que las buenas prácticas se mantienen vigiladas

Una mejor práctica aplica cuando la organización realiza una o varias de estas acciones:

- Formalidad de alianzas estratégicas que impulsen el impacto del indicador
- Estudio de SROI (Retorno Social de la Inversión) para demostrar el valor
- Inversión en presupuesto institucional para el impulso estratégico del indicador
- Informes de rendición de cuentas respecto al indicador para los grupos de interés
- Publicación de artículos o investigaciones referentes al indicador
- Inversión en tecnología para el desarrollo y monitoreo del indicador

Para facilitar la postulación del nivel 5, la organización puede llenar la *plantilla de Innovación* y adecuarla según sea necesario.

Es importante recalcar que la AIT no obliga a ninguna organización a alcanzar el nivel 5 en todos los indicadores. Es decisión de cada una identificar el nivel de desarrollo al que desea postular de acuerdo con la evidencia con la que cuente al momento de la postulación y a partir de ahí, ir avanzando en siguientes niveles.

Resumen de postulación del indicador Modelo de intervención:

	Niveles de desarrollo				
Aspectos que revisa	Nivel 1 Compromiso	Nivel 2 Sistema de gestión	Nivel 3 Implementación	Nivel 4 Consolidación	Nivel 5 Innovación
Verifica que la entidad cuente con una metodología estructurada para resolver las problemáticas que aborda la organización	Modelo de intervención que incluya indicadores	Políticas del modelo de intervención (política de enfoque de derechos, DEI, u otras que apliquen al modelo)	Informe de avance de las metas del modelo de intervención	Informe de impacto con métricas comparativas del modelo de intervención	Informe de mejores prácticas en el modelo de intervención